



**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en la categoría profesional no acogida a convenio colectivo de Ingeniero/a. (PS-2019-018)**

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución de la Dirección de fecha 14 de junio de 2019 para la realización de un proyecto específico de investigación científico o técnico (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias determinado en la categoría de *Ingeniero/a* (PS-2019-018) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. - Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación de aspirantes excluidos/as que figura como anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en la Delegación y Subdelegación del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es>

Tercero. - Tanto las personas excluidas como las omitidas por no figurar en las presentes listas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Podrán ser enviadas dichas subsanaciones a la dirección de correo electrónico; [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es). Además, dichas subsanaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos/as en las listas de admisión, serán excluidos o excluidas definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de admisión y, en su caso, de exclusión, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Reboló López



### ANEXO I

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
000005641e1900001730	MONREAL IBERO, ANA	...9701-L
000005641e1900001729	GONZÁLEZ DELGADO, CRISTINA	...9177-B
000005641e1900001679	SÁNCHEZ MEDINA, DAHIMAR MERCEDES	...6754-T

### ANEXO II

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
000005641e1900001748	GARCÍA ÁLVAREZ, EDGAR	...0360-V	1,2

#### CAUSA DE EXCLUSIÓN

1. No acredita la titulación requerida para admisión, según base 2.3 de la convocatoria.
2. No acredita el ámbito curricular de la titulación exigido.